



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2024/ETSAE0814/00002062E**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-08-2024 a las 13:54 horas.



ACTO. PUERTO DEL ROSARIO. TC 501 12-24 Asfaltado de viales (24-1069) (Procedimiento Abierto Simplificado Art.159.1 LCSP 09/2017)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 440.597,25 EUR.

→ Importe 471.439,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 440.597,25 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: De acuerdo con lo establecido en el PCAP el plazo total máximo de ejecución de la prestación objeto de este contrato será de: DOS (2) MESES DESDE LA COMPROBACION DEL REPLANTEO

→ Clasificación CPV

→ 45233223 - Trabajos de repavimentación de calzadas.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES70 Canarias ACTO. "PUERTO DEL ROSARIO" Puerto del Rosario (Fuerteventura)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento Abierto Simplificado Art.159.1 LCSP

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IT%2FKzaKgGlwtm4eBPTV6eQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Canarias

→ Tipo de Administración Autoridad estatal

→ Actividad Principal 2 - Defensa

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gwHbdMZ49t4%3D>

Dirección Postal

→ Avda. 25 de Julio, 2

→ (38004) Santa Cruz de Tenerife España

→ ES70

Contacto

→ Teléfono 922845671

→ Fax 922845829

→ Correo Electrónico

JAEMCANA-CONTRATACION@mde.es

Proveedor de Pliegos

→ Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Canarias

Dirección Postal

→ Avda. 25 de Julio, 2
→ (38004) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Correo Electrónico
JAEMCANA-CONTRATACION@mde.es

Recepción de Ofertas

→ Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Canarias

Dirección Postal

→ Avda. 25 de Julio, 2
→ (38004) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Correo Electrónico
JAEMCANA-CONTRATACION@mde.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/09/2024 a las 17:00
→ Observaciones: HORA PENINSULAR

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas economicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 03/09/2024 a las 10:00 horas
→ HORA INSULAR

Tipo de Acto : Privado

Proveedor de Información adicional

→ Comandancia de Obras Nº5 Tenerife (para consultas sobre el proyecto)

Dirección Postal

→ Rambla de Santa Cruz Nº 165
→ (38001) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ C/ Comandante Díaz Trayter nº1
→ (35600) Puerto del Rosario (Fuerteventura) España

Contacto

→ Teléfono +34 922298575
→ Correo Electrónico Diin-tenerife@mde.es

Lugar

→ Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Canarias

Dirección Postal

→ Avda. 25 de julio, 2
→ (38004) Santa Cruz de Tenerife España

Objeto del Contrato: ACTO. PUERTO DEL ROSARIO. TC 501 12-24 Asfaltado de viales (24-1069) (Procedimiento Abierto Simplificado Art.159.1 LCSP 09/2017)

→ Descripción del procedimiento

El presente proyecto tiene como objeto reparar la capa de rodadura de varias zonas en muy mal estado en el Acto. Puerto del Rosario, Fuerteventura

→ Valor estimado del contrato 440.597,25 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 471.439,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 440.597,25 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233223 - Trabajos de repavimentación de calzadas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: De acuerdo con lo establecido en el PCAP el plazo total máximo de ejecución de la prestación objeto de este contrato será de: DOS (2) MESES DESDE LA COMPROBACION DEL REPLANTEO

→ Lugar de ejecución

→ ACTO. "PUERTO DEL ROSARIO"

→ Condiciones Según consta al respecto en el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares (PCAP)

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ C/ Comandante Díaz Trayter nº1

→ (35600) Puerto del Rosario (Fuerteventura) España

Opciones y prórrogas

→ Opciones: Según consta al respecto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento del VI convenio general del sector de la construcción. Cumplimiento de la legislación y normativa específica sobre prevención de riesgos laborales.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cumplimiento del sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001. Cumplimiento del sistema de gestión de residuos incorporado al proyecto. Adecuada difusión de la normativa ambiental entre todo el personal responsable de la ejecución de la prestación contratada.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 365 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 365 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Según consta al respecto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP). La declaración responsable contenida en el ANEXO II sustituye, y exime, la necesidad de presentar inicialmente la documentación requerida para acreditar los requisitos previos exigidos en el PCAP para concurrir a la presente licitación.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Según consta al respecto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP). La declaración responsable contenida en el ANEXO II sustituye, y exime, la necesidad de presentar inicialmente la documentación requerida para acreditar los requisitos previos exigidos en el PCAP para concurrir a la presente licitación.
- No prohibición para contratar - Según consta al respecto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP). La declaración responsable contenida en el ANEXO II sustituye, y exime, la necesidad de presentar inicialmente la documentación requerida para acreditar los requisitos previos exigidos en el PCAP para concurrir a la presente licitación.
- No estar incurso en incompatibilidades - Según consta al respecto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP). La declaración responsable contenida en el ANEXO II sustituye, y exime, la necesidad de presentar inicialmente la documentación requerida para acreditar los requisitos previos exigidos en el PCAP para concurrir a la presente licitación.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Según consta al respecto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP). La declaración responsable contenida en el ANEXO II sustituye, y exime, la necesidad de presentar inicialmente la documentación requerida para acreditar los requisitos previos exigidos en el PCAP para concurrir a la presente licitación.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Según consta al respecto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP). La declaración responsable contenida en el ANEXO II sustituye, y exime, la necesidad de presentar inicialmente la documentación requerida para acreditar los requisitos previos exigidos en el PCAP para concurrir a la presente licitación.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - "TODOS LOS LICITADORES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO (ROLECE). Empresas ya inscritas: Deberán presentar el certificado completo expedido por el ROLECE, en formato PDF, y una declaración responsable manifestando que los datos registrados no han sufrido variación. Empresas pendientes de inscripción: Deberán presentar documento que acredite la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Según consta al respecto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP). La declaración responsable contenida en el ANEXO II sustituye, y exime, la necesidad de presentar inicialmente la documentación requerida para acreditar los requisitos previos exigidos en el PCAP para concurrir a la presente licitación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Según consta al respecto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP). La declaración responsable contenida en el ANEXO II sustituye, y exime, la necesidad de presentar inicialmente la documentación requerida para acreditar los requisitos previos exigidos en el PCAP para concurrir a la presente licitación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Según consta al respecto en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP). La declaración responsable contenida en el ANEXO II sustituye, y exime, la necesidad de presentar inicialmente la documentación requerida para acreditar los requisitos previos exigidos en el PCAP para concurrir a la presente licitación.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE NUM. 1 OFERTA ECONOMICA Y DECLARACION RESPONSABLE
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura de ofertas economicas
- **Descripción** En el sobre se deberan incluir los siguientes documentos: - Anexo II Declaracion Responsable, debidamente

cumplimentado y firmado mediante firma electrónica (formato PDF). - Anexo III Proposición Económica, debidamente cumplimentado y firmado mediante firma electrónica (formato PDF).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- CFE1.- PRECIO
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Porcentaje de Subcontratación 30 %
- Según consta al respecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares